

Km. 7 ½ vía a la Costa
Teléfonos: 04 2874360 - 2870050
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Mayo 17 del 2.012

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MULTIQUIP S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

En acatamiento a lo prescrito en el Art.331 de la Ley de Compañías vigente presento a consideración de la Junta General de Accionistas el informe anual que corresponde al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.011.

En este periodo, la compañía continuó con las actividades de la construcción y el alquiler de equipo caminero poniéndonos como meta seguir adelante y expandirnos para el próximo ejercicio económico. Para este efecto los accionistas inyectaron capital de operación para la compra de **ACTIVOS FIJOS-MAQUINARIAS**.

La relación obrero-patronal se mantiene en excelente comunicación.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis agradecimientos a todos mis colaboradores en este ejercicio económico.

Atentamente,
MULTIQUIP S.A.

HECTOR AUGUSTO CATAGUA DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.No. 0913006094

c.c. AL AUDITOR EXTERNO.



A los accionistas y Miembros del Directorio de
MULTIQUIP S.A.
Guayaquil-Ecuador

1.-He recibido el Balance General de la compañía MULTIQUIP S.A., al 31 de Diciembre del 2.011 y el correspondiente Estado de Resultados con sus anexos, cambio en el patrimonio de accionistas y cambios en la posición Financiera por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante prueba de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión efectúe pruebas del cumplimiento por parte de la compañía MULTIQUIP S.A., y/o sus administradores, en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuados.

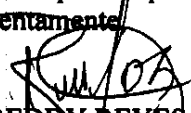
Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideran incumplimientos por parte de la compañía MULTIQUIP S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.011.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumpliendo la presentación de garantías por parte de los Administradores, que nos hiciera pensar que deban ser informado a ustedes.

Atentamente,


FREDDY REYES ULLOA
REG.No.029212
COMISARIO

